



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

En virtud a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de la notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, relativa al Procedimiento Abreviado número 77/2016, seguido a instancia de doña Maria Del Carmen Lopez Lopez, Secretaria Regional de la FSC del sindicato CC.00 de Castilla-La Mancha he resuelto:

Emplazar a todos aquellos que pudieran tener un derecho en el citado Procedimiento Abreviado 77/2016, contra las bases de la convocatoria para la selección de trabajadores desempleados con cargo al Plan Extraordinario de Empleo en Castilla-La Mancha.

Cervera de los Montes 23 de marzo de 2016.- El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

N.º I.-1942